



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO:
CONCERTADO.

NUMERO 177

Sábado 7 de Agosto

AÑO DE 1943

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.

Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

Junta Provincial de Carburantes Líquidos

La Comisaría de Carburantes Líquidos en Circular núm. 51, dispone lo que sigue:

«Habiéndose producido algún desabastecimiento temporal en ciertas regiones de España, se autorice el canje de los sellos de restricción, modelo R. 2, correspondientes a vehículos con tarjeta clase A, por la cantidad equivalente de cupones del mes de Agosto.

Se dará por la Junta la debida publicidad a esta orden que alcanza tan solo a los tickets del mes de JULIO, de automóviles con tarjeta clase A.»

Lo que se hace público por el presente anuncio, para conocimiento de los interesados.

Cáceres, 28 de Julio de 1943.—El Secretario de la Junta.

2632

Administración Principal de Correos DE CACERES

Concurso para Casa Correos

Por Orden de la Dirección General de Correos, se convoca a Concurso para dotar a la Estafeta de Navalmoral de la Mata de local adecuado con habitación para el Jefe de la misma, por cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno y sin que el precio máximo de alquiler exceda de pesetas 1.080 anuales. Las proposiciones se presentarán durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de servicio en la referida Oficina de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí quien lo desee de las Bases del Concurso.—El Administrador Principal, Carlos Guardiola.

(25'80 ptas.)

2639

Escuela Normal del Magisterio Primario

ANUNCIO DE MATRICULA

En cumplimiento de las disposiciones vigentes queda abierta la convocatoria de matrícula relativa a

enseñanza no oficial para el primer curso del nuevo plan de estudios. Se solicitará mediante instancia en pliego completo de 1'50 pesetas y se abonarán 60 pesetas en papel de pagos al Estado, cincuenta en metálico, tantos timbres móviles de 0'25 como asignaturas, más dos y tantas pólizas de huérfanos del Magisterio de 0'50 como asignaturas.

Los Bachilleres que hayan hecho el depósito de los Títulos, podrán acogerse durante el mes actual, a los beneficios del Decreto de 10 de Febrero de 1940, solicitando en papel de 1'50 pesetas y abonando iguales cantidades que los alumnos de primer año. Los Bachilleres entregarán además los documentos siguientes:

Certificado médico de estar revacunados, sin defecto físico ni enfermedad contagiosa, certificado de buena conducta civil y adhesión al Movimiento y certificación moral y religiosa; todos estos documentos, reintegrados con pólizas de tres pesetas. Justificarán también haber hecho el depósito del título de Bachiller y la fecha de nacimiento.

Los exámenes de ingreso serán anunciados oportunamente.

Cáceres, 4 de Agosto de 1943.—El Secretario, Higinio Bullón Ramírez.—V.º B.º, la Directora, M.ª Queimadelos.

2633

JEFATURA DE MINAS del Distrito Minero de Badajoz

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Juan Francisco Baroso Pérez y otros, vecinos de Cáceres, residentes en ídem, se ha solicitado con fecha 9 de Julio de 1943, la propiedad de cuarenta pertenencias mineras con el nombre de «María», sitas en el paraje llamado La Costera, término de Trujillo, número 6.960, de mineral de wolfram, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida la tercera estaca de la mina «Gloria», en el mismo paraje, midiendo al O. 200 metros, donde se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 800 metros al N.; de 2.ª a 3.ª, 500 metros al E.; de 3.ª a 4.ª, 800 metros al S., y de 4.ª a 1.ª, 800 metros al O;

quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas, y en el pueblo de Trujillo, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que, si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de sesenta días, que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 30 de Julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

(48'40 ptas.)

2599

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Máximo Solano Solís, mayor de edad, casado, vecino de Cáceres, residente en ídem, de profesión Industrial, se ha solicitado con fecha 9 de Julio de 1943, la propiedad de cien pertenencias mineras con el nombre de «Milagro», sitas en el paraje llamado El Trasquillón, término de Cáceres, número 6.962, de mineral de amblygonita, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida el ángulo S. del Palacio de El Trasquillón, situado a unos 1.500 metros al NE. de la estación de Valduernas de la línea de Cáceres Mérida. Desde dicho punto se medirán 200 metros al S., colocando la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 1.000 metros al O.; de 2.ª a 3.ª, 1.000 metros al N.; de 3.ª a 4.ª, 1.000 metros, y de 4.ª a pp., 800 metros; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las cien pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas, y en el pueblo de Cáceres, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que, si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de sesenta días, que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 30 de Julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

(52'40 ptas.)

2600

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Camisón J. Hurtado Medina, vecino de Plasencia, residente en ídem, se ha solicitado con fecha 10 de Julio de 1943, la propiedad de ochenta pertenencias mineras con el nombre de «Alegria», sitas en el paraje llamado Dehesa Tijuela, término de Cañaveral, número 6.963, de mineral de wolfram y scheelita, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida la finca murada denominada de la Caseta de Tío Leocadio, y cuya pared linda por la parte O. con el regato del Paso a Nivel de Tío Patachula, y se encuentra a tres metros de distancia en dirección E. de las calicatas existentes sobre filón de cuarzo. Desde el punto de partida se medirán 200 metros al O. 10º S., donde se fijará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 150 metros al N. 10º O.; de 2.ª a 3.ª, 2.000 metros al E. 10º N.; de 3.ª a 4.ª, 400 metros al S. 10º E.; de 4.ª a 5.ª, 2.000 metros al O. 10º S., y de 5.ª a 1.ª, 250 metros al N. 10º O.; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el pueblo de Cañaveral, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que, si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de sesenta días, que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 30 de Julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

(61'20 ptas.)

2601

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Ricardo Alvarez Avila, vecino de Cañaveral,



residente-en idem, se ha solicitado con fecha 10 de Julio de 1943, la propiedad de sesenta pertenencias mineras con el nombre de «San Antonio», sitas en el paraje llamado Entresierra, término de Cañaveras, número 6.964, de mineral de wolfram, y schelita, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida la Guijarrera o Canchos existentes en el cercado de los Chivos, encontrándose dichos Guijarros o Canchales a cuatro metros al N. de las calicatas existentes sobre filón cuarzo; desde pp. a la 1.^a estaca, se medirán al E. 200 metros 20 grados Este; de 1.^a a 2.^a, 800 metros al O. 20 grados al N.; de 2.^a a 3.^a, 600 metros al S. 20 grados O.; de 3.^a a 4.^a al E., 1.000 metros 20 grados al S.; de 4.^a a 5.^a al N. 20 grados E., 600 metros, y de 5.^a a la 1.^a, 200 metros al O. 20 grados N.; quedando así cerrado el perímetro de las sesenta pertenencias que se solicitan.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el pueblo de Cañaveras, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que, si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifiqué ante esta Jefatura en la forma y plazo de sesenta días, que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 30 de Julio de 1943.—
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

(58'60 pstas.) 2602

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Juan Cortés Mediodía y don Juan Gómez Castaño, vecinos de Torremocha, residente en idem, se ha solicitado con fecha 12 de Julio de 1943, la propiedad de veinte pertenencias mineras con el nombre de «Esperanza», sitas en el paraje llamado Fuente de la Zarza, término de Torremocha, número 6.963, de mineral de wolfram, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida el del Bohío, situado en el centro de la cerca situada en el paraje denominado Casita, desde el pp. se medirán 50 metros al NO., para fijar la 1.^a estaca; de 1.^a a 2.^a al SO., 1.000 metros; de 2.^a a 3.^a al SE., 200 metros; de 3.^a a 4.^a al NE., 1.000 metros; de 4.^a a 1.^a estaca al NO., 200 metros; quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el pueblo de Torremocha, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que, si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de sesenta días, que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 30 de Julio de 1943.—
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

(51 pstas.) 2603

Alcaldías

CACERES

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en el segundo trimestre del año actual y que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo mandado.

(Continuación).

Sesión de 19 de Mayo

Preside el Alcalde don Hilario Muñoz Dávila, se aprueba el acta de la sesión celebrada anteriormente y se da lectura del oficio del Gobierno Civil, sobre abstención de los Ayuntamientos.

Fueron aprobadas las cuentas de lo invertido en obras realizadas por administración en la semana del 9 al 15 del actual, la de la Caja de Compensación de decomisos, otras varias y se concedió a la Institución de la Cruz Roja un donativo de 200 pesetas pagadas del Capítulo de Imprevistos.

Previo dictamen de la Comisión informativa de hacienda se acordó satisfacer dos facturas de Sucesores de Víctor García y Gabriel García Mendo, y se acordaron determinadas condiciones para el uso de calzados y monos al servicio del Matadero, previo dictamen de la Comisión de Ornato, se autorizó a la S. A. Mirat, para construir un garaje, y se dispuso que sea fijada la resante a que ha de ajustarse la pavimentación de la calle Diego María Crehuet.

Se autorizó a don José Calleja, para colocar una muestra anunciadora de compañía que representa, autorizándose también la colocación de otra a Braulio Alvarez.

En vista de un dictamen que fué aprobado del Interventor y Depositario de este Municipio, relacionado con el retraso con que los ingresos llegan a la Caja Municipal, creen preciso la circulación de letras de cambio, se acuerda citar a sesión plenaria del Ayuntamiento, para que autorice si lo cree oportuno la expedición de dichas letras.

Fué concedida perpetuidad un nicho a don Victoriano Salinas, y a petición propia por haber sido trasladado a Madrid es baja en el padrón municipal, José Rosado Merino.

A propuesta del Tribunal de oposiciones para la provisión de plazas de la Farmacia y Laboratorio Municipal, se declara desierta la plaza de Director Regente y se nombra Ayudante Técnico para el Laboratorio y la Farmacia Municipal, a don Vicente Ruiz Jarillo, acordándose también satisfacer las dietas correspondientes a los Vocales del Tribunal; que se lleve lo más rápidamente que se pueda, la apertura de la Farmacia; se dé posesión del cargo al nombrado, al que se nombrará interinamente Jefe de la misma, y que se instruya expediente para nuevas oposiciones, señalándose como derecho de examen, 100 pesetas.

La Comisión Municipal aprobó un dictamen del señor Interventor, en el que dice: Que del capítulo 15 puede indemnizarse a inquilinos de la casa llamada de La Isla, donde ha de establecerse la Farmacia Municipal, las cantidades convenidas, así como el importe de alquileres y gastos de personal, medicamentos, etc., hasta tanto se forme nuevo presupuesto, donde serán consignadas las partidas correspondientes.

Se acordó exponer al público para oír reclamaciones, los padrones for-

mos para el año actual, sobre vigilancia de establecimientos, casinos y círculos de recreo.

Sesión de 26 de Mayo

Preside el Alcalde don Hilario Muñoz Dávila y es aprobada el acta de la sesión anterior, dándose seguidamente lectura al oficio del Gobierno Civil, sobre abstención de los Ayuntamientos; aprobándose a continuación la cuenta por obras realizadas por administración en la semana del 16 al 22 del actual y previo informe del señor Interventor, varias facturas, abonándose también de la Caja de Compensación a Francisco Chapado, 25 pesetas 11 céntimos, y a viuda de Clemente Chapado, 27 pesetas 20 céntimos, y por último, se acordó satisfacer la presentada de gastos ocasionados en la campaña antitífica, desde el 16 al 22 del actual.

Previo dictamen de la Comisión de Ornato, se concede licencia de obras, a don Gonzalo López Montenegro, a Juan Pérez y José Muñoz, a Cooperativa de Casas Baratas; a Heliodora Remedio, para colocar una muestra anunciadora en su pensión; a Francisco Borrego, para colocar otra de un Bar; a Evaristo Málaga, anunciando su establecimiento, y a José Nieves, otra de venta de vino; autorizándose a Alonso Domínguez, para la venta ambulante de helados; negándose la solicitada por Miguel Palacios, Petra Fuste y Cipriana Roca; desestimándose la autorización solicitada para instalar en el Parque de Calvo Sotelo, una caseta de transformación a la Eléctrica de Cáceres.

Se aprobó dictamen de la Comisión de Mercado y Matadero, en la petición formulada por el Sindicato Nacional de Frutos y productos Hortícolas, sobre nuevas bases de venta en el Mercado.

Se concedió perpetuidad de un nicho, a doña Filomena Giraud Pita.

Se designó al Gestor don Javier García Téllez, en sustitución de don Juan Antonio Sánchez Felipe, Juez Instructor de expediente.

Se aprobó la propuesta del señor Alcalde, de que don Angel Falero Pulido, nombrado Jefe de la Oficina Recaudatoria, continúe al frente del Negociado de Quintas, hasta la terminación del alistamiento actual y demás operaciones.

Sesión de 2 de Junio

Preside el Alcalde don Hilario Muñoz Dávila y se aprueba el acta de la sesión anterior, dándose lectura del oficio del Gobierno Civil, sobre abstención de los Ayuntamientos.

Se aprobó la cuenta de las obras municipales efectuadas por administración, en la semana del 23 al 29 anterior.

Se acordó quedar enterado y dar cumplimiento a ella de la circular de la Comisaría de Recursos de la 9.^a Zona, respecto a recogida de la cosecha del año actual y constitución de una Junta Local de Recursos.

Previo dictamen de la Comisión de Ornato, se concedió licencia para hacer obras a Aurelio García, a Maximino Rodríguez y a Felicidad Sánchez, y concediéndose gratuitamente al Instituto de Enseñanza Media, por tratarse de un Centro Oficia; autorizándose a Severo Martínez, para colocar una muestra de su industria.

Según informe de la Comisión de Régimen Interior, se conceden quinientos a Ramón Luna, y que varios Guardias municipales, por servicios interinos, concurren al concurso de provisión de estas plazas, en el que se tendrán presente los servicios prestados.

A propuesta también de la Comisión de Régimen Interior, se desestimó la petición del Capataz Braulio Rojas, y se le asignó como sueldo el de 6.000 pesetas anuales, desestimándose las peticiones de varios Oficiales Administrativos sobre percepción de quinientos por servicios interinos y la de Emilio Sánchez, que solicitaba una plaza de Guardia municipal.

También a propuesta de la Comisión de Régimen Interior, se desestimaron las instancias de Leopoldo Parra e Isidra Rufo, y se nombra en la vacante del Ordenanza fallecido Emilio Hurtado, a Adrián Sevilla.

Fué aprobada la distribución de fondos para las atenciones de este mes.

Se acordó conceder una subvención de 3.000 pesetas para el Club Deportivo Cacerense.

Sesión de 9 de Junio

Preside el Alcalde don Hilario Muñoz Dávila, y es aprobada el acta de la sesión anterior, leyéndose seguidamente el oficio del señor Gobernador Civil sobre abstención de los Ayuntamientos.

Fueron aprobadas las cuentas de obras realizadas por administración en la semana del 30 de Mayo al 5 del actual.

Previo informe del señor Interventor, son aprobadas varias facturas, abonándose de la Caja de Compensación a Víctor María y a Vicente Sánchez, por decomisos de carne.

A petición propia, se acordó conceder jubilación al Jefe de Negociado de 2.^a don Joaquín James Becerra.

Previo dictamen de la Comisión de Régimen Interior, se concedió licencia al Auxiliar Administrativo Rosa Sánchez, y quedó pendiente de estudio el dictamen en la instancia de José Bravo.

Se nombró Juez Instructor a don José Montes, en expediente que ha de instruirse a Antonio Casares, mozo de limpieza del Mercado.

Se concedió excedencia en sus cargos de Guardias municipales, a Germán Caro y Enrique Gironda, y se acordó anunciar a concurso para la provisión de plazas de Guardias, cuyo tribunal se formará con arreglo a las disposiciones vigentes.

Es dado de baja a petición propia en el padrón de vecinos, Gregorio Durán Simón, por haber sido trasladado a Gata.

La Comisión aprobó un contrato de redención de censo hecho entre el Ayuntamiento y el señor Marqués de Valdehuentas.

Se acuerda exponer al público por ocho días, para oír reclamaciones, el padrón de entrada de carruajes desde la calle a los edificios y solares.

Son aprobadas las liquidaciones provisionales de Plus-Valla, propuesto por la Administración de Bienes.

(Continuará.)

2574

Sección no oficial

EXTRAVIO

Una vaca, hierro CS, con zarcillo en ambas orejas, pelo negro, y una cría pelo negro, hierro CO en la izquierda; desaparecida del 15 al 20 de Junio último. Razón: Plaza Mayor 9.—Trijillo. 2604 (7'40 pstas.)